

**Coordinadores de programa de licenciatura**  
Universidad de Sonora

Estimados coordinadores, como es de su conocimiento, la Universidad de Sonora en atención al decreto por el que la titular del poder ejecutivo del Estado de Sonora, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, emitió la declaratoria de emergencia y contingencia sanitaria-epidemiológica, así como atendiendo la extensión del período de distanciamiento social, de manera responsable y buscando coadyuvar en la prevención, control, combate y búsqueda de erradicar la existencia y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, a partir del 30 de marzo cesó la atención al público en todas las dependencias universitarias; sin embargo, con el fin de coadyuvar a que ustedes puedan orientar y apoyar a sus alumnos, me permito enviarles información importante relativa a los trámites de: **Bajas por incapacidad médica, Evaluación Extraordinaria Especial (EEE), Evaluaciones a Derecho de Pasante (DP), cambio de plan, cambio de unidad, cambio de programa, programas simultáneos y segundos programas,** la cual le solicito amablemente comparta en el momento en que usted lo considere pertinente con los profesores y estudiantes del programa educativo que usted coordina.

Con relación a los estudiantes que tienen necesidad de solicitar alguna **baja extemporánea por una situación que implique incapacidad médica** (Art. 59 reglamento escolar vigente), las solicitudes solo serán recibidas si son enviadas por vía electrónica al correo [andrea.zavala@unison.mx](mailto:andrea.zavala@unison.mx) y, en las cuales se deberán adjuntar comprobantes emitidos por alguna autoridad en el tema de la salud, a más tardar el día 1 de mayo, lo anterior con base a que una vez generadas las actas de calificaciones no será posible autorizar ni procesar ninguna baja extraordinaria derivadas de casos de salud o especiales.

Las solicitudes de actas para la **evaluación extraordinaria especial** prevista en el Artículo 72 del reglamento escolar vigente están disponibles desde hoy y hasta el 29 de mayo de 2020; en este sentido, y dadas las circunstancias actuales, las solicitudes deberán realizarse vía correo electrónico a la dirección [andrea.zavala@unison.mx](mailto:andrea.zavala@unison.mx), deberá adjuntar el formato de solicitud correspondiente, el cual se encuentra disponible <https://serviciosescolares.unison.mx/examen-extraordinario-especial/>. Una vez recibido el correo, esta Dirección procederá a generar el cargo de la solicitud del acta de examen extraordinario especial en el sistema para que el alumno(a) esté en posibilidad de realizar su **pago en línea desde su portal de alumno**, y una vez realizado su pago se generará el acta correspondiente y el maestro titular del acta pueda realizar la captura de la evaluación en el período comprendido entre el 18 y el 31 de mayo.

Con relación al trámite de solicitud de la **evaluación con derecho a pasante** prevista en el Artículo 76 del reglamento escolar vigente, la misma deberá apegarse al procedimiento establecido en el Artículo 77 del mismo reglamento, y mientras continúe vigente la suspensión de atención de trámites de manera presencial, deberá solicitarse por correo electrónico a la dirección [andrea.zavala@unison.mx](mailto:andrea.zavala@unison.mx) e incluir el formato disponible para dicho trámite en <https://serviciosescolares.unison.mx/examen-con-derecho-de-pasante/>, por lo que, al igual que en el caso de la evaluación extraordinaria especial, una vez recibido el correo, se procederá a generar el cargo de la solicitud del acta de la evaluación con derecho a pasante para que el alumno(a) esté en posibilidad de realizar su pago en línea desde su portal de alumno, y una vez realizado su pago se generará el acta correspondiente y el maestro titular del acta pueda realizar la captura de la evaluación.

**Las solicitudes de cambio de plan, cambio de unidad, cambio de programa, programas simultáneos y segundos programas,** siempre y cuando el estudiante cuente con todas las evaluaciones de las materias inscritas en el periodo que termina (2020-1), se recibirán del **15 al 19 de junio de 2020**, si para esas fechas no se ha restablecido en forma regular la atención a los usuarios de manera presencial, las solicitudes deberán ser enviadas por el coordinador a la dirección de correo electrónica [andrea.zavala@unison.mx](mailto:andrea.zavala@unison.mx); dichas solicitudes deberán incluir de ser necesario el dictamen de

conmutación correspondiente y además el correo deberá incluir la copia al correo electrónico del estudiante. Es importante mencionar, que los alumnos que apliquen a cualquiera de los procedimientos mencionados en este apartado, se deberán reinscribir en el nuevo programa y/o unidad durante el período de reinscripciones en línea del 4 al 7 de agosto desde el portal de alumnos.

Es importante mencionar, que derivado de la atípica situación que actualmente estamos atravesando, les solicito de la manera más atenta, estar pendiente de los correos de la Dirección de Servicios Escolares, por si existe la necesidad de comunicarles algún cambio en los procedimientos o fechas, aquí comunicadas. Me despido, no sin antes, agradecerles el apoyo y reiterarles que sigo a sus órdenes por este medio o cualquier otro medio digital disponible.

Atentamente

Dra. Andrea Zavala Reyna

Subdirectora de Servicios Escolares